

**JAIRO HERNALDO JOSUE VALLECIOS PALMA**

JAIRO HERNALDO JOSUE VALLECIOS PALMA

22 Calle A 36-29 Zona 5, Arrivillaga  
Guatemala, Guatemala

NIT: 3407230-6

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE - Serie B1

Nº. 00109

DIA	MES	AÑO
31	12	2018

Nombre: Ministerio de Energia y Minas  
 Dirección: Diagonal 17, 29-78 zona 11, Las Charcas, Ciudad Guatemala NIT.: 337793-8

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Por servicios técnicos prestados al Despacho Superior del 01 al 31 de diciembre del 2018 según contrato AC-66-2018.	12,600.00
	<del>2018 y asignación constructiva</del>	
	<u>Cancelado</u>	
	Doce mil seiscientos quetzales exactos!	
	NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	

Guatemala, 31 de diciembre de 2018.

Ingeniero  
Edwin Aroldo Rojas Domingo  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-66-2018, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de diciembre del 2018, las que se detallan a continuación:

- Asesoría en diseño e implementación de procesos informativos en las comunidades ubicadas en el área de influencia de los proyectos energético, mineros u otros que se asignen con la finalidad de prevenir la conflictividad:

Se asesoró en el diseño de una ruta de abordaje para el seguimiento al diálogo entre el Estado, la Compañía Guatemalteca de Níquel y las comunidades q'eqch'ies ubicadas en el área de influencia directa del derecho minero denominado Fénix, que opera en el municipio de El Estor departamento de Izabal.

- Asesoría técnica en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas:

De conformidad con lo establecido por la Corte de Constitucionalidad según expedientes acumulados 90-2017, 91-2017 y 92-2017, se asesoró y acompañó en reunión de la Comisión de Verificación para el Cumplimiento de Acuerdos entre las comunidades q'eqch'ies ubicadas en el área de influencia directa de las centrales generadoras Oxec y Oxec II.

Se asesoró en el diseño de una ruta de abordaje para la Consulta en relación al proyecto de explotación minera denominado El Escobal, con comunidades Xinkas ubicadas en su área de influencia, de conformidad con lo establecido por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia 4785-2017.

---